



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE RESPONSABLE EN COMERCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN COMERCIAL: Código 2.1.4.1.1 (Meta 05)

1. ANTECEDENTES

En octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Programa de Inversión Forestal - FIP, conformado por 4 Proyectos de Inversión Pública (PIP), por un monto de US\$ 50 millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables, presentado por nuestro país. El Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP PERÚ), es ejecutado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) en un periodo de 5 años, iniciados en noviembre 2019; contando como organismo de apoyo a dos entidades de la banca multilateral: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien financia 3 PIP; y el Banco Mundial (BM), quien financia 1 PIP.

El 24 de enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N° TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BM respecto a la donación de US\$ 5 800 000.00 para financiar el Componente 1, 3 y el Subcomponente 2.1. del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi – Distrito de Sepahua -Distrito de Tahuanía -Provincia de Atalaya -Región Ucayali” (Proyecto FIP-BM); a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del PNCBMCC.

El 05 de febrero del 2019, con oficio 143-2019-EF 52.04 el MEF remite al MINAM el Convenio de Préstamo N° TFOA8845- Operación de Endeudamiento externo acordada con el Banco Mundial para financiar el Componente 2 del Proyecto FIP-BM, documento que fue suscrito por el MEF y el BM el 14 de febrero del 2019 por el valor de US\$ 6 400 000.00; a ser ejecutado por el MINAM a través del PNCBMCC.

El Proyecto FIP-BM es un Proyecto de Inversión Pública (PIP 2) que tiene por objetivo central el “Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuanía y Sepahua, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali”. El objetivo general del Proyecto es contribuir a las metas nacionales de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que resultan de la deforestación en la Amazonia peruana.

Para el financiamiento del Proyecto FIP-BM, el Banco Mundial, propuso los siguientes componentes: Componente 1: Capacidades institucionales mejoradas para la conservación del paisaje forestal, Componente 2: Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos; y Componente 3: Gestión del Proyecto, monitoreo y evaluación. En el componente 2 busca fortalecer capacidades técnicas, organizativas y empresariales de comunidades nativas y pequeños usuarios de bosques (PUB) y la promoción de negocios sostenibles para la conservación de bosques a través de la implementación de un Fondo de Incentivos para la conservación.

El Proyecto de Inversión Forestal PIP 02, cuenta con el Plan Operativo Anual (POA) 2022, el mismo que cuenta con la no objeción del BM otorgada mediante comunicación de fecha 24 de enero de 2022 y aprobada por el Comité Directivo.

El POA 2022 tiene la actividad 2.1.4 Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Negocios Sostenibles, y en la subtarea 2.1.4.1.1 requiere la contratación de un responsable en comercialización y articulación comercial.



Así mismo, el Proyecto de Inversión Forestal PIP 02, implementa las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del BM. Las políticas de salvaguardias ambientales y sociales en los proyectos de Inversión Forestal gestionan los probables impactos negativos con medidas de mitigación y prevención sociales y ambientales, potenciando los impactos positivos en las personas y su medio ambiente.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar, dirigir y gestionar las acciones técnicas en Sistemas de Producción Sostenibles y de orden comercial para la adecuada implementación del Fondo de Incentivos y de los Planes de Negocio financiados por el Proyecto PIP 02 del FIP-BM.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación de la consultoría individual se encuentra alineada al cumplimiento del objetivo central del proyecto, que es el adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el Paisaje Forestal en los distritos de Raymondi, Tahuanía y Sepahua, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali.

4. ALCANCE Y ENFOQUE

El alcance del servicio abarcará la dirección técnica, planificación, organización y gestión de la adecuada implementación de los sistemas de producción sostenibles que financiará planes de negocio a comunidades nativas y pequeños usuarios del bosque en el ámbito del proyecto a través del Fondo de Incentivos; en coordinación con el equipo de gestión del proyecto (EGP) del FIP/BM y con las organizaciones indígenas regionales; de acuerdo, a la ejecución contractual de las políticas operacionales del Banco Mundial, el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y el Manual Operativo del Proyecto (MOP).

5. FUNCIONES POR REALIZAR

Para el cumplimiento de los objetivos, el consultor deberá tomar en consideración lo siguiente:

- a) Revisar y adecuar los Documentos Normativos para el Fondo de Incentivos-DONOFI, como son la Directiva del Fondo de Incentivos del Proyecto y el Manual para implementación de Planes de Negocio.
- b) Realizar la revisión técnica y participar en la evaluación de las ideas de negocio presentado por las comunidades nativas y pequeños usuarios del bosque (PUB).
- c) Asesorar y absolver consultas presenciales y virtuales a los actores interesados en el Fondo de Incentivos (alcances, objetivos, proceso y procedimiento de selección, elegibilidad, cronograma, entre otros), así como brindar asistencia técnica a los formuladores de los planes de negocio a financiarse con el Fondo de Incentivos.
- d) Así mismo, deberá Supervisar las acciones realizadas por la empresa consultora:
 - El proceso de convocatoria (Fortalecimiento de capacidades mediante talleres, difusión por los medios de comunicación y redes sociales) del proceso y las etapas del Fondo de Incentivos, sobre todo lo relacionado a las bases del Fondo de Incentivos, las propuestas de las ideas y de la formulación de los planes de negocio hasta su evaluación e implementación.



- El registro virtual y/o físico de las comunidades nativas y PUB para participar en el concurso del Fondo de Incentivos.
 - Supervisar la incorporación de los enfoques de paisajes, interculturalidad y género en los talleres y reuniones para la elaboración de ideas de negocio, formulación de planes de negocio y la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) en coordinación con el especialista en salvaguardas socio ambientales del FIP-BM.
 - Acompañar la implementación de los planes de negocio en campo, a fin de garantizar los desembolsos de una forma eficaz y eficiente.
- e) Identificar la creación de redes comerciales de apoyo local y regional a favor del Proyecto y de los planes de negocio financiados por este.
 - f) Facilitar los procesos de asociatividad a nivel local, promoviendo alianzas estratégicas con diferentes actores locales, públicos y privados para el fortalecimiento comercial de los productos de los planes de negocios, así como iniciativas públicas y/o privadas para el acceso a nuevos mercados sostenibles.
 - g) Articular la oferta de productos de los planes de negocio financiados por el proyecto.
 - h) Identificar las barreras que limitan los negocios sostenibles identificados, para los beneficiarios que se encuentran bajo el alcance del proyecto y proponer medidas.
 - i) Elaborar protocolos, guías y demás instrumentos de gestión y capacitación para la identificación del potencial producto y la demanda comercial, así como para la posterior comercialización de los productos de los Planes de Negocios financiados por el FIP-BM.
 - j) Asesorar en el diseño e implementación de los planes de capacitación y asistencia técnica comercial a los beneficiarios, grupos organizados de beneficiarios del FIP-BM.
 - k) Elaborar Informes técnicos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales relacionados al Fondo de Incentivos y Planes de Negocio financiados por el FIP/BM.
 - l) Elaborar reportes de incumplimientos detectados y/o dificultades que puedan afectar la normal ejecución de los incentivos otorgados.
 - m) Proponer ajustes en las intervenciones del proyecto a través de las distintas consultorías contratadas en coordinación con los especialistas temáticos del proyecto.
 - n) Coordinar las actividades con el equipo técnico en función a sus competencias.
 - ñ) Otras actividades afines que le designe la Coordinación del FIP/BM en relación con su especialidad y las que correspondan, por disposición de la normatividad del BM, el MOP, y los convenios de préstamos y donación.

6. INFORME POR ENTREGAR

El responsable en comercialización y articulación comercial, presentará informes mensuales a la Coordinación del FIP-BM, en las fechas indicadas al EGP. Los informes deben contener adicionalmente los archivos digitales en la fuente original editable (Word, Excel, Power Point, etc.).

El informe final de la consultoría deberá contener además un resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante el período de la consultoría.

7. CONFORMIDAD

El responsable en comercialización y articulación comercial, reportará al coordinador del Proyecto, quien resulta



responsable de la supervisión, coordinación y conformidad por sus servicios, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el numeral 5 del presente documento.

El Coordinador del Proyecto tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad a cada entregable. En caso de observaciones, el consultor contará con cinco (05) días hábiles, contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por la Coordinación del Proyecto FIP/BM, según su complejidad, previo sustento del Consultor(a).

El coordinador del proyecto del FIP-BM, o quien designe del Equipo de Gestión del Proyecto FIP/BM, en función a sus atribuciones o tareas conferidas, verificarán el cumplimiento de las actividades realizadas, que asegurarán el cumplimiento del servicio. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BM. El reporte será remitido al Coordinador del FIP-BM, para conocimiento y las acciones que correspondan.

8. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de tres (3) meses y se renovará con la conformidad del servicio expresado como resultado de la evaluación de desempeño favorable del consultor, el mismo que deberá ser otorgado por la Coordinación del Proyecto FIP/BM. El plazo será contabilizado a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

a) Formación Académica

- ✓ Profesional de Ciencias Económicas, Ingeniería forestal, Biología o Agronomía.
- ✓ Estudios concluidos de maestría y/o especializaciones a nivel de post grado en temas de negocios forestales y/o agroforestales, o finanzas, o planes de negocio, mercados, agronegocios, aprovechamiento sostenible, o cadenas productivas.
- ✓ Cursos de 120 horas lectivas en temas relacionados a negocios, comercialización, planes de negocio, mercados, marketing y cadenas de valor, de preferencia de productos forestales y agroforestales y/o en conservación de bosques y/o aprovechamiento sostenible y/o agronegocios.

b) Experiencia General

- ✓ Experiencia General mínima de cinco (05) años en entidades públicas o privadas, ocupando cargos en temas vinculados al objetivo de la consultoría.

c) Experiencia Específica (1)

- ✓ Experiencia específica no menor a tres (03) años en coordinación y/o implementación y/o seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión, forestales, medio ambiente, planes de negocios y/o proyectos productivos y/o en proyectos de gestión de bosque y/o proyectos con comunidades amazónicas y/o proyectos de desarrollo rural en selva.

d) Experiencia Específica (2)

- ✓ Experiencia específica no menor de dos (02) años en cargos similares y en materias relacionadas con la articulación comercial y negocios en zonas rurales, de preferencia en la Amazonía.



10. MONTO Y PAGO

Los pagos se realizarán de manera mensual por el monto de S/ 9,000.00 (nueve mil con 00/100 nuevos soles), que incluye los impuestos de Ley a que hubiera lugar, previa presentación de los informes de servicio y su conformidad.

El pago por cada informe se realizará dentro de los quince (15) días calendario de recibida la conformidad del Contratante, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. Los pagos se efectuarán en el banco que el Consultor señale en su contrato.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El consultor brindará sus servicios en el ámbito del Proyecto FIP Perú PIP 02, en la provincia de Atalaya, región Ucayali. El consultor despachará desde la oficina del FIP-BM en la provincia Atalaya y se desplazará de ser necesario a Lima u otras localidades para reuniones y eventos organizados en el marco de la intervención.

El consultor podrá realizar viajes a las comunidades nativas y otras zonas de intervención del Proyecto, previa autorización de la coordinación del proyecto FIP-BM, los costos de los pasajes y viáticos serán asumidos por el proyecto FIP-BM, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normativa aplicable y con sujeción a los procedimientos internos del PNCBMCC.

A su retorno, el Consultor deberá presentar la justificación de sus gastos por concepto de viáticos, adjuntando la respectiva documentación sustentatoria y el correspondiente informe de viaje, de acuerdo a la directiva correspondiente.

En atención al Estado de Emergencia Nacional, generado por el COVID 19, el Consultor podrá prestar sus servicios vía remota o en forma presencial dentro del ámbito del Proyecto, la modalidad será definida por la Coordinación del Proyecto. Para tal efecto, deberá contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual, así como con firma digital, la cual deberá usar cada vez que suscriba documentos y/o informes relacionados con el Proyecto. En caso de no tener una firma digital el consultor se compromete a obtener la misma en un plazo que no exceda los 45 días posteriores a la suscripción del contrato.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

En referencia al perfil requerido del consultor, se seleccionará y evaluará según los criterios de selección y evaluación adjuntos a los presentes Términos de Referencia, descritos en el Anexo N° 1.



ANEXO N° 01: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

1	Formación Académica	Máximo 40 puntos
	Titulado en Ciencias Administrativas, Económicas, Ingeniería forestal, Biología o Agronomía.	Cumple Sí No
	Estudios concluidos de maestría y/o especializaciones a nivel de post grado en temas de negocios forestales y/o agroforestales o finanzas o planes de negocio, mercados, agronegocios, aprovechamiento sostenible o cadenas productivas. (Se otorgará 05 puntos por cada maestría o especialización a nivel de postgrado en los temas indicados).	Cumple Sí No 20 puntos
	Cursos de 120 horas lectivas en temas relacionados a negocios, comercialización, planes de negocio, mercados, marketing y cadenas de valor, de preferencia de productos forestales y agroforestales y/o en conservación de bosques y/o aprovechamiento sostenible y/o agronegocios. (Se otorgará 05 puntos por cada curso o diplomado en los temas indicados).	Cumple Sí No 20 puntos
2	Experiencia Laboral	Máximo 50 puntos
	Experiencia General	Cumple
	Experiencia General mínima de cinco (05) años en entidades públicas o privadas, ocupando cargos en temas vinculados al objetivo de la consultoría. (Se otorgará 05 puntos por cada año adicional de experiencia)	Sí No 20 puntos
	Experiencia específica 1. Experiencia específica no menor a tres (03) años en coordinación y/o implementación y/o seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión, forestales, medio ambiente, planes de negocios y/o proyectos productivos y/o en proyectos de gestión de bosque y/o proyectos con comunidades amazónicas y/o proyectos de desarrollo rural en selva. (Se otorgará 05 puntos por cada año adicional de experiencia)	Cumple Sí No 20 puntos
	Experiencia específica 2. Experiencia específica no menor de dos (02) años en cargos similares y en materias relacionadas con la articulación comercial y negocios en zonas rurales, de preferencia en la Amazonía.	Cumple Sí No 10 puntos
3	Entrevista Personal	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría (máximo 2 puntos)	2
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2
	Disponibilidad inmediata para desplazarse al ámbito del proyecto (máximo 2 puntos)	2
PUNTAJE MAXIMO		100

(*) La propuesta solo será puntuada en caso de cumplir con todos los criterios de selección; de no cumplir uno o más de los criterios será descalificada.